



# ACTUALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA 2024/2025 <sup>(60h)</sup>



**Se convoca el presente curso al amparo del Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, que tiene por objeto desarrollar las características del curso de formación sobre la actualización de la función directiva establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se trata de una formación por tareas a través de entornos virtuales de aprendizaje, entre los meses de octubre de 2024 y marzo de 2025, siguiendo las estipulaciones del Real Decreto en cuanto a contenidos, horas totales y estructuración en módulos.**

## **Justificación:**

El mencionado Real Decreto, previsto en el artículo 134.1, c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece la necesidad de que el profesorado posea una formación previa al acceso a la función directiva. Para cubrir dicha necesidad se convoca este curso que dotará a los participantes de las competencias genéricas y específicas que, orientadas hacia las actividades directivas, tengan utilidad práctica en entornos educativos. La adquisición de las competencias genéricas (atribuciones, habilidades y actitudes más valoradas y típicas en el ejercicio de la función directiva) permitirá una formación integral a lo largo del proceso de formación. Las competencias específicas estarán relacionadas con el conjunto de conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder ejercer las funciones propias de los equipos directivos.

## **Destinatarios y criterios de selección:**

Será requisito para las personas participantes estar en posesión de la certificación acreditativa del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva (120 horas) o del curso de actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva (60 horas) que se determinan en el Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, salvo que se encuentren ocupando un puesto de dirección en un centro docente público en 2013 o en los 5 años posteriores, y posean una habilitación o acreditación de dirección de centros públicos expedida con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013.

El curso podrá desarrollarse con un mínimo de 12 participantes y un máximo de 200. En caso de recibirse mayor número de solicitudes, se utilizarán los siguientes criterios de selección:

1. Quienes estuvieran matriculados para esta formación en la edición del curso 2023/2024 y no hubiesen podido finalizarla.
2. Quienes se encuentren en el curso escolar 2024-2025 ocupando el puesto de dirección en el octavo año de su nombramiento (es decir, quienes renovaron nombramiento para el periodo 2021-2025 tras evaluación positiva del periodo 2017-2021), y que, por lo tanto, requieren esta formación para poder seguir ejerciendo en ese puesto, según queda establecido en el artículo 15.2 del DECRETO 28/2021, de 21 de abril (DOE nº 75 de 22 de abril de 2021).

3. Quienes se encuentren en el curso escolar 2024-2025 ocupando el puesto de dirección en el séptimo año de su nombramiento (es decir, quienes renovaron nombramiento para el periodo 2022-2026 tras evaluación positiva del periodo 2018-2022).
4. Quienes se encuentren en el curso escolar 2024-2025 ocupando el puesto de dirección en el sexto año de su nombramiento (es decir, quienes renovaron nombramiento para el periodo 2023-2027 tras evaluación positiva del periodo 2019-2023).
5. Quienes hayan hecho el curso de función directiva (120h) y no se encuentren dentro de ninguna de las casuísticas anteriores.

La asignación de las personas participantes a cada itinerario se establecerá por orden alfabético comenzando por la letra "S", según la RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2024.

**IMPORTANTE:** en el formulario de inscripción ha de indicarse la información relativa a los criterios de selección mencionados anteriormente, así como si se imparten clases en horario vespertino. En caso de que la información que se aporte no sea acreditable, la persona solicitante quedará excluida del proceso de selección.

**Inscripción:** Las personas interesadas podrán inscribirse hasta el **6 de noviembre de 2024** (inclusive) en el siguiente enlace: <https://forms.gle/cC6xjb6MDHAMDogv8>

#### **Fecha de publicación de personas admitidas**

La lista de personas admitidas se publicará en la página web del CPR de Almendralejo, así como en la del Servicio de Innovación, Formación del Profesorado y Emprendimiento: <https://formacion.educarex.es/>

**Listas provisionales:** 8 de noviembre

**Listas definitivas:** 11 de noviembre

#### **Contenidos:**

<b>Inauguración oficial y módulo VI (Proyecto de dirección)</b>
<p><b>Inauguración oficial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos del curso</li> <li>- Diseño de la formación</li> </ul> <hr/> <p><b>Taller 11:</b> Elaboración del proyecto de dirección. <b>Sesión síncrona presencial (2h)</b></p>
<b>Módulo I: Actualización sobre el marco normativo aplicable a los centros docentes</b>
<p><b>Taller 1:</b> Actualización sobre el ordenamiento jurídico: LOMLOE</p> <p><b>Sesión síncrona presencial: Dudas y profundización.</b></p>
<b>Módulo II: Gestión de los planteamientos institucionales.</b>
<p><b>Taller 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas para la evaluación, reflexión y mejora de los documentos institucionales y de los de planificación.</li> <li>- Implementación de planes de mejora de los resultados académicos</li> </ul>

<b>Sesión síncrona presencial (2h): Dudas y profundización</b>
<b>Taller 3:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convivencia y absentismo. Observatorio Regional de la Convivencia. Módulo de absentismo y convivencia de Rayuela. Protocolo de Acoso escolar, la persona coordinadora de bienestar</li> <li>- Buenas prácticas en la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia, coeducación e igualdad de género (plan de igualdad).</li> </ul>
<b>Sesión síncrona presencial (2h): Dudas y profundización</b>
<b>Módulo III: Gestión eficiente y eficaz de los recursos del centro docente.</b>
<b>Taller 4:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración con los servicios de apoyo a los centros</li> <li>- Herramientas para una gestión de calidad</li> </ul>
<b>Sesión síncrona presencial (2h): Dudas y profundización</b>
<b>Taller 5:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechamiento de las Tecnologías Educativas en el centro. Herramientas informáticas. Trabajo en redes.</li> <li>- Desarrollo de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje.</li> </ul>
<b>Sesión síncrona presencial (2h): Dudas y profundización</b>
<b>Taller 6:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas institucionales y de atención a la diversidad</li> </ul>
<b>Sesión síncrona presencial (2h): Dudas y profundización</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes de lectura y bibliotecas</li> </ul>
<b>Sesión síncrona presencial (2h): Dudas y profundización</b>
<b>Módulo IV: Factores clave para una dirección eficaz</b>
<b>Taller 7:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelos de liderazgo.</li> <li>- Competencias de liderazgo.</li> <li>- Liderazgo educativo eficaz y mejora del aprendizaje.</li> </ul>
<b>Sesión síncrona presencial (2h): Dudas y profundización</b>
<b>Taller 8:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de decisiones, comunicación, gestión de grupos, habilidades sociales y emocionales, negociación, mediación y resolución de conflictos.</li> </ul>
<b>Sesión síncrona presencial (2h): Dudas y profundización</b>
<b>Módulo V: Rendición de cuentas y calidad educativa</b>
<b>Taller 9:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelos de gestión de calidad y autoevaluación de los centros docentes.</li> <li>- Ejercicio de la autonomía, la transparencia y la rendición de cuentas.</li> </ul>
<b>Sesión síncrona presencial (2h): Dudas y profundización</b>
<b>Taller 10:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión del cambio en los centros.</li> <li>- Planes de mejora.</li> <li>- Planificación estratégica de los procesos.</li> </ul>
<b>Sesión síncrona presencial (2h): Dudas y profundización</b>



**Metodología:**

Se trata de una **formación por tareas** a través de un entorno virtual. Los contenidos están agrupados en módulos, los cuales se trabajarán a lo largo de diez talleres. Las personas inscritas participarán de modo activo en las sesiones previstas a través de videoconferencia, y tendrán que trabajar sobre los materiales y bibliografía suministrados para cada uno de los talleres, en el periodo establecido para ello.

Se habilitará una plataforma virtual de aprendizaje que contará con foros de debate y resolución de dudas, y en la que quedarán expuestos todos los materiales en tiempo y forma. Asimismo, será el espacio para subir los trabajos realizados y recibir los comentarios del equipo de expertos designado para su revisión.

A lo largo de todo el curso cada asistente irá elaborando, además, su Proyecto de Dirección, sobre el que irá recibiendo asesoramiento a través de los mecanismos establecidos.

**Horario y calendarización:**

El curso comenzará el miércoles, **13 de noviembre de 2024**. Excepto la primera, las sesiones se celebrarán en jueves, los siguientes días:

DÍA	HORARIO
13 de noviembre de 2024	17:00-19:00
21 de noviembre de 2024	17:00-19:00
28 de noviembre de 2024	17:00-19:00
12 de diciembre de 2024	17:00-19:00
16 de enero de 2025	17:00-19:00
23 de enero de 2025	17:00-19:00
30 de enero de 2025	17:00-19:00
6 de febrero de 2025	17:00-19:00
13 de febrero de 2025	17:00-19:00
20 de febrero de 2025	17:00-19:00
27 de febrero de 2025	17:00-19:00

Habrá tres sesiones de trabajo asíncrono (lunes, martes y miércoles), otra para entrega de tareas (viernes) y un taller síncrono-presencial (jueves), en el que se trabajarán los contenidos del módulo con dinámicas y metodologías innovadoras.

Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
MÓDULO DE EJEMPLO					
1	Apertura Módulo / Visionado píldora / propuesta tarea 1	Trabajo personal tarea 1	Trabajo personal tarea 1	Taller síncrono / Presencial (2h)	Entrega tarea 1
3	Visionado píldora / propuesta tarea 2. Entrega calificación tarea 1	Trabajo personal tarea 2.	Trabajo personal tarea 2. Entrega segundo intento tarea 1	Taller síncrono / Presencial (2h)	Entrega tarea 2. Calificación segundo intento tarea1.



Visionado de las píldoras y desarrollo de las tareas (trabajo personal asíncrono)



Asistencia obligatoria al taller presencial (online-síncrono)

El profesorado que imparte clase en horario vespertino recibirá la videoconferencia del taller del jueves, en diferido al día siguiente a su realización..

### Evaluación y certificación:

Los contenidos están agrupados en talleres. Al finalizar cada uno de ellos, los participantes deberán realizar y entregar en plazo las correspondientes tareas y evaluación. Los procedimientos y criterios de valoración para cada uno de los módulos y otras cuestiones de interés se proporcionarán iniciado el curso.

La evaluación de cada módulo es independiente y existen dos años para poder completar todos los módulos del curso, tal y como contempla el Apartado nº 5 del Artículo 2 del Real Decreto 894/2014.

Para obtener la certificación acreditativa de haber superado el curso, **será necesario que los participantes hayan realizado todas las actividades indicadas por el equipo de ponentes y que hayan superado la evaluación de cada uno de los módulos del curso.**

Se expedirá un certificado de 60 horas (6 créditos de formación) a los participantes que asistan de forma activa al menos al 85% del periodo de realización del curso y de cada uno de los módulos, según Orden de 31 de Octubre de 2000 (DOE de 4 de Noviembre), y superen las evaluaciones de todos los módulos.

La coordinación general del curso y la acreditación será realizada por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado y Emprendimiento. La gestión de la formación y la certificación se realizará a través del CPR de Almendralejo.

**Lugar de celebración:**

Todas las sesiones síncronas de los talleres presenciales se llevarán a cabo a través de videoconferencia, debiendo permanecer los asistentes con la cámara abierta.

**Asesoría responsable:**

CPR Almendralejo: Daniel Cambero Rivero